

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Núm. 215

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA DELEGACION PROVINCIAL DE SANTANDER INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento, por delegación del Excmo. Sr. Ministro (P.D. O.M. 4-6-70), con fecha 2 de junio de 1979, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de deslinde del monte n.º 134 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado "Megelines, Melecia de Abajo y Obaos", de la pertenencia del pueblo de Vejo, y sito en el término municipal de Vega de Liébana.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA de Santander, tiene el honor de proponer a V. I.:

1.º—Que se apruebe el deslinde del monte n.º 134 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado "Megelines, Melecia de Abajo y Obaos" de la pertenencia del pueblo de Vejo y sito en el término municipal de Vega de Liébana en la forma en que ha sido realizado por el Ingeniero Operador y tal como se detalla en las actas, registro topográfico, plano e informes que obran en el expediente.

2.º—Que se rectifique la descripción que del mismo figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Santander.

Número del Catálogo: 134.

Nombre de monte: "Megelines, Melecia del Abajo y Obaos".

Término municipal: Vega de Liébana.

Pertenencia: Vejo.

Límites

PARCELA A

N.—Monte de U. P. n.º 133, "Onque-

mada, Geo, Queu y Llamatoba" de la pertenencia de Vejo, término de Vega de Liébana (en un punto) y fincas particulares por el camino de Vejo a la Vega de Tarna.

E.—Monte de U. P. n.º 126, "Cuesta de Pino y otros", de la pertenencia de Ledantes y Villaverde, término municipal de Vega de Liébana.

S. y O.—Monte de U. P. n.º 429, del Catálogo de León, "La Hoz", de la pertenencia de Llánaves de la Reina, del Ayuntamiento de Boca de Huérgano, provincia de León.

PARCELA B

N.—Fincas particulares; monte de U. P. n.º 133, "Onquemada, Geo, Queu y Llamatoba", de la pertenencia de Vejo, término municipal de Vega de Liébana y de nuevo fincas particulares.

E.—Monte de U. P. n.º 125, "Cuesta Dullón, Dehesa, Viruega y Remencos" perteneciente a los pueblos de Dobarganes, Vada y Enterrias, del término municipal de Vega de Liébana y monte de U. P. n.º 126, "Cuesta el Pino y otros" perteneciente a los pueblos de Ledantes y Villaverde, del Ayuntamiento de Vega de Liébana.

S.—Monte de U. P. n.º 126, "Cuesta el Pino y otros", perteneciente a los pueblos de Ledantes y Villaverde, del Ayuntamiento de Vega de Liébana y fincas particulares.

O.—Fincas particulares y monte de U. P. n.º 133, "Onquemada, Geo, Queu y Llamatoba" de la pertenencia de Vejo, del término municipal de Vega de Liébana.

Cabidas

Cabida total parcela A 135,4250 Has.

Cabida total parcela B 197,9000 Has.

Cabida total del monte 333,3250 Has.

Enclavados parcela B 0,2500 Has.

Cabida pública parcela A ... 135,4250 Has.

Cabida pública parcela B ... 197,6500 Has.

Cabida pública del monte... 333,0750 Has.

Especies

Fagus sylvatica, Quercus Tozza y Quercus sessiliflora.

Servidumbres

De paso por los caminos carreteros, carretera de la Diputación y pistas forestales.

Servidumbre de alcance de pastos a favor de los vecinos de Dobarganes, Vada y Enterrias, pueblos a los que pertenece el monte de U. P. número 125; de los vecinos del pueblo de Bores al que pertenece el monte de U. P. n.º 122; de los vecinos de los pueblos de Ledantes y Villaverde, a los que pertenece el monte número 126 de U. P.; en mancomunidad con los vecinos del pueblo de Vejo, según contratos firmados hace muchos años; del mismo modo que los vecinos de Vejo tienen un alcance de pastos en los montes de U. P. números 122, 125 y 126.

3.º—Que se reconozcan como poseídos por particulares los siguientes enclavados según se detalla en las actas y se representan en el plano, ambos situados en la parcela B.

A.—"El Cerceo", poseído por herederos de Román Señas. Cabida: 0,0750 hectáreas.

B.—"Prado Cerceo", poseído por Pedro Señas. Cabida: 0,1750 Has.

Cabida total de enclavados: 0,2500 hectáreas.

4.º—Que se rectifique la inscripción del monte en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los resultados del trabajo practicado.

5.º—Que a la mayor brevedad posible se proceda al amojonamiento del monte.

Lo que participo a V. S. para que cumplimente el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo y dé traslado a los interesados a través del Ayuntamiento donde residen, que deberá enviar a V. S. los duplicados de las notificaciones firmadas por los interesados y haciendo constar la fecha de su recepción. La resolución se debe publicar también en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia como notificación a aquellos interesados cuyo domicilio desconozca el Ayuntamiento.

Deberá advertirse, además, en el traslado a los interesados que esta resolución pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualesquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios.

Santander, 6 de septiembre de 1979.
El Ingeniero, Jefe Provincial, Carlos Labat Nárdiz. 4073

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 24.256 - R. I. 7.676.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un grupo hidroeléctrico en la central de «El Salto», cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Hidroeléctrica La Prohida, S. A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villaseca de Laciana, Central «El Salto».

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la capacidad de producción y mejorar y automatizar las instalaciones de la central.

d) Características principales: Una turbina Francis horizontal de regulación automática de 210 HP (220 CV.) y alternador de 250 KVA/250 r. p. m., tipo 400 S-B-3-1P-23, cuadro de mando y elementos auxiliares y de protección, regulación y mando a distancia.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.334.046 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 1.º de septiembre de 1979.—
El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4012

Núm. 1703.—960 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
15 a 23 Octubre	Yolanda	Cuarzo	13.420	Cabrana, Congosto, Rocemilillo y Santa Marina	Congosto y Toreno	José A. Mancenido Vega	Ponferrada	D. José del Rlo Valbuena	
16 a 24 »	Virgen de las Nieves	Pizarra	13.827	Susañe	Páramo del Sil	Cupire-Paredes, S. L.	Sobradelo	D. Luis Ruiz Alvarez	
17 a 25 »	M.ª del Pilar	Pizarra	13.846	Fresnedelo y San Pedro Paratela	Páramo del Sil y Peranzanes	Guillermo González Fernández	Vegacervera	D. Julio Vélez González	
18 a 26 »	Maga	Carbón	13.862	Viego y Ciguera	Reyero y Crémenes	Francisco Garay de Caso y Manuel y H. Teodoro Rodríguez	Boñar	Máximo Ruiz Arias	
19 a 27 »	Fraceja	Espato Fluor	13.899	Pto	Oseja de Sajambre	José Suárez García	Oviedo	Julia Martínez	

Lo que se anuncia en cumplimiento del vigente Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 5 de septiembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

Psíquicos en Astorga", por un total de 2.253.424,00 pesetas, que se harán efectivas con cargo al Presupuesto Extraordinario de obras varias.

—Certificación núm. 6, obras de "Nave para talleres en el Colegio Provincial de Enseñanzas Especiales Pedro Ponce de León", por un total de 1.728.495,00 pesetas, que se harán efectivas con cargo al Presupuesto Extraordinario de Obras Varias.

—Certificación núm. 3, obras del "Centro ocupacional para Minusválidos Psíquicos en Celada de la Vega", por 1.978.375,00 pesetas, que se harán efectivas con cargo al Presupuesto Extraordinario de Obras Varias.

—Facturas de la casa AGIM, por 121.901,00, 781.102,00 y 32.116,00 pesetas, todas por suministros al Puerto de San Isidro.

De fijar las dietas y gastos de viaje e indemnizaciones a la Presidencia y Diputados provinciales por desplazamientos en representación de la Diputación, asistencia a plenos, juntas, comisiones, etc., en lo siguiente:

- 1.º—Los viajes fuera de la provincia, 7.000,00 pesetas por día.
- 2.º—Los desplazamientos en la provincia, 2.400,00 pesetas por dieta entera, y 750,00 pesetas por media dieta o dieta reducida.
- 3.º—Por asistencia a Juntas, Comisiones o Plenos de la Diputación, 500,00 pesetas por cada reunión.
- 4.º—Por desplazamientos realizados en vehículo propio, la indemnización será de 6 pesetas por kilómetro recorrido.

De quedar enterada del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos, durante los meses de febrero y marzo.

Declarando jubilación forzosa de los funcionarios provinciales D. Cipriano de Juan Lorenzo, D. Rogelio Fernández Pérez y D. Cipriano Pérez Arapiles-Delgado.

Declarando jubilación por incapacidad del funcionario D. Marcelino García Menéndez.

Declarando jubilado con carácter voluntario al funcionario provincial, D. Onofre González Marcos.

De prestar aprobación a las nuevas bases del concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Sahagún.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 20 de septiembre de 1979 3010

Barjas a Corrales y Barjas a Albarados", por un total de 2.342.400,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención del Estado 517.595,00 pesetas, por préstamo del Banco de Crédito Local de España 604.148,00 pesetas, de fondos propios 635.057,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento de Barjas.

—Certificación núm. 1, obras de "Afirmado del camino de Alcoba a la Carretera LE-425", por un total de 2.922.463,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención estatal 645.770,00 pesetas, por fondos obtenidos del Banco de Crédito Local de España 753.756,00 pesetas, y con fondos propios 792.321,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento de Cimanes del Tejar.

—Certificación núm. 1, obras de "Afirmado del camino de La Ercina a Yugueros y un tramo de La Ercina a la Carretera LE-213", por un total de 2.064.000,00 pesetas, de las que abonará el Ayuntamiento de La Ercina 516.000,00 pesetas, y el resto de cuenta de la propia Corporación.

—Certificación núm. 1, obras de "Afirmado del camino de La Ercina a la Carretera LE-213", por un total de 1.849.850,00 pesetas, cantidad que se financiará con la subvención estatal 545.012,00 pesetas, con préstamo del Banco de Crédito Local de España 668.693,00 pesetas, y con fondos de la Corporación el resto.

—Certificación núm. 1 y final, obras de "Electrificación de Peranzanes", por un total de 2.949.288,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación 266.000,00 pesetas por subvención, y por préstamo del Banco de Crédito Local de España 399.000,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de "Pavimentación del camino viejo del cementerio y calle Dos de Mayo en Astorga", por un total de pesetas 1.585.358,00, siendo de cuenta de la Diputación por subvención pesetas 294.384,00, por préstamo del Banco de Crédito Local de España pesetas 441.577,00, y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Pavimentación de calles —primera fase— en Villamañán", por un total de 2.176.866,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención 435.373,00 pesetas, por préstamo del Banco de Crédito Local de España 653.060,00 pesetas.

—Certificación núm. 1, obras de "Pavimentación de calles —primera fase— en Castrocontrigo", por un total de 2.108.228,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención 414.733,00 pesetas, por préstamo del Banco de Crédito Local de España 622.100,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de Castrocontrigo a Quintanilla de Ambasaguas", Municipio de Encinedo, por 2.129.852,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por préstamo obtenido del Banco de Crédito Local de España 1.916.867,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de Trabazos al de Truchas a La Baña", por 3.290.668,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por préstamo obtenido del Banco de Crédito Local de España 2.961.601,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Afirmado del camino de Bustillo a Fomtecha del Paramo", por un total de 1.171.322,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención estatal 312.352,00 pesetas, y por préstamo obtenido del Banco de Crédito Local de España 468.529,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento de Bustillo del Paramo.

—Certificación núm. 2, obras de "Afirmado del camino de Alcoba a la Carretera LB-452", por un total de 512.608,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención estatal 113.270,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco de Crédito Local de España 132.211,00 pesetas, de fondos propios 138.975,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento de Címanes de la Vega.

—Certificación núm. 1, obras de "Transformación de firme del camino de Laguna de Negrillos a Grajal de la Ribera", por 4.676.535,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención 1.033.364,00 pesetas, de préstamo obtenido del Banco de Crédito Local de España 1.206.163,00 pesetas, de fondos propios 1.267.874,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento de La Antigua.

—Certificación núm. 2, obras de "Transformación de firme de macadam en asfáltico en el camino de Laguna de Negrillos a Grajal de

la Ribera", por un total de 124.578,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención estatal 27.528,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco de Crédito Local de España 32.131,00 pesetas, de fondos propios 33.775,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento de La Antigua.

—Certificación núm. 2, obras de "Pavimentación de calles —primera fase— en Villamañán", por 2.215.196,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención estatal 445.039,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco de Crédito Local de España, 664.559,00 pesetas, y el resto de cuenta del propio Ayuntamiento.

—Certificación núm. 6, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de los núcleos de Mancomunidad de Municipios de Ponferrada", por 3.965.198,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación 805.416,00 pesetas.

—Certificación núm. 7 de las mismas obras anteriores, por un total de 2.766.776,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación 561.998,00 pesetas.

—Certificación núms. 1, 2, 3, 4 y 5, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de los núcleos incluidos en la Mancomunidad de Ponferrada", resultando un saldo en contra de la Diputación de pesetas 164.021,00, que se harán efectivas al confeccionarse el Plan de Obras y Servicios de 1979.

—Certificación núm. 2, obras "Mejora de electrificación en Manzaneda, Pezos, Villar del Monte, Cunas, Quintanilla, Villarino e Iruela" en el Municipio de Truchas, por un total de 7.906.137,00 pesetas, que se financian con subvención estatal de 5.929.603,00 pesetas, y el resto a cargo de la empresa suministradora.

—Certificación núm. 4, obras de "Adaptación y ampliación del Hospital Psiquiátrico San Antonio Abad" 2.ª fase, por 1.342.438,00 pesetas.

—Certificación núm. 15, obras de "Adaptación y ampliación del Hospital Psiquiátrico, 1.ª fase, de San Antonio Abad", por 560.563,00 pesetas, que se harán efectivas contra habilitación del Presupuesto Ordinario.

—Certificación núm. 2, obras de "Residencia para Minusválidos